

6452



La Universidad Veracruzana

en uso de la facultad que le concede el artículo 11 de su Ley Orgánica y en vista de que

Francisco Bautista Estrada

cumplió con los requisitos exigidos por los reglamentos correspondientes y fue aprobado en el examen profesional relativo, según acta de fecha seis de diciembre de mil novecientos noventa y cuatro, levantada por el Jurado Especial de la Facultad de Derecho en esta ciudad, le expide el presente Título para ejercer la profesión de

Licenciado en Derecho

Dado en la ciudad de Xalapa de Enriquez, Veracruz, a los cuatro días del mes de enero de mil novecientos noventa y cinco.

El Gobernador del Estado,

Patricio Chirinos Calero.

El Secretario Académico,

M. A. Jorge Ramírez Juárez.

El Rector de la Universidad,

Lic. Emilio Gidi Villarreal.



OFICIALIA MAYOR

Recibido
2706 Ben Q. J. J. J.
12/11/95
Estrada

COTEJADO



Registrado bajo el número 18 a fojas NUEVE VOLTA del Libro NUM. 270 que lleva esta Universidad. Xalapa-Equez., Ver., ENERO 19 de 1995.

El Oficial Mayor de la Universidad VERACRUZANA

Lic. Carlos Juan Islas Ricaño

UNIVERSIDAD VERACRUZANA

DEPARTAMENTO DE PROFESIONES

45302

Se Tomó razón y quedó inscrito No. _____

a fojas 46 Frente Tomo VIII

del Libro 10-02-18 Primera Sección

de Licenciado en Derecho

Xalapa, Ver., Septiembre 8 de 1995 19311



DEPARTAMENTO DE PROFESIONES



DIRECCION GENERAL DE GOBERNACION

Confrontada la firma que antecede, El Subdirector de Enlace Institucional y Servicios a la Ciudadanía.

EL JEFE DEL DEPTO

Lic. Ana María Domán Rabago



DEPTO. DE PROFESIONES REG. DE TITULOS

Registrado en el libro respectivo bajo Núm. 19311.

LIC. ROGELIO HERNANDEZ MADRID.

LICENCIADO JOSE ENRIQUE AMPUDIA MELLO, Director General de Gobernación, con fundamento en los artículos 91 de la Constitución Política, 20 y 27, fracción XXVII, de la Ley Orgánica de la Administración Pública, y 11 fracción XVIII del Reglamento Interior de la Secretaría General de Gobierno del Estado de Veracruz-Llave.



CERTIFICA: Que la firma que consta al calce del presente documento es auténtica del C. Lic. Carlos Juan Islas Ricaño, Oficial Mayor de la Universidad Veracruzana.

Xalapa-Eqz., Ver., a 21 de noviembre de 1995

REVISADO Y CONFRONTADO

SECRETARIA DE EDUCACION PUBLICA DIRECCION GENERAL DE PROFESIONES

Registrado a fojas 345

del libro A 346

de Registro de Titulos Profesionales y Grados Académicos

bajo el número 8

oédula No. 3466199

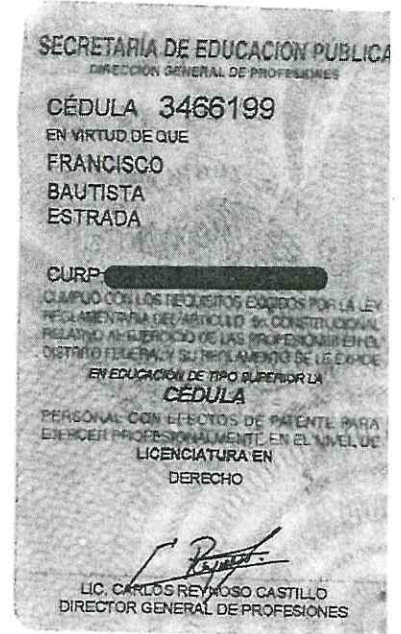
México, D. F. a 25 de Octubre de 2001

EL REGISTRADOR



S. E. P.

DIRECCION GENERAL DE PROFESIONES



INFORMACIÓN TESTADA: INFORMACIÓN CONFIDENCIAL. (Dato Personal Identificativo: CLAVE ÚNICA DEL REGISTRO DE POBLACIÓN). FUNDAMENTO LEGAL: Artículo 23, 116 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública; Sexagésimo segundo, Sexagésimo tercero de los Lineamientos Generales en materia de Clasificación y Desclassificación de la Información, así como la elaboración de Versiones Públicas; 72, 76, párrafo primero de la Ley número 875 de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; 2 y 3 fracciones X, XI, XIV y XXXIX DE LA LEY 316 de Protección de Datos Personales en posesión de Sujetos Obligados para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave. MOTIVACIÓN: Ello a razón de ser información cuya divulgación permite hacer identificable a una persona al estar administrado con su nombre, poniendo en riesgo su vida y/o su seguridad, dado el carácter de dato personal confidencial, en tanto que identifica o hace identificable a su titular al no estar vinculada al ejercicio de la función pública. A manera de referencia, sirve de apoyo a lo anterior los Criterios 1.8/17 emitido por el Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales, el cual califica de dato personal el relativo a la CLAVE ÚNICA DEL REGISTRO DE POBLACIÓN.

CERTIFICACION NÚMERO 32,708

LICENCIADO LUIS LÓPEZ CONSTANTINO, Titular de la Notaría Pública Número Uno de la Sexta Demarcación Notarial, con Residencia en esta Ciudad, en ejercicio CERTIFICO: Que la presente fotocopia compuesta de una foja escrita por una sola cara, consistente en Cedula Profesional expedida por la Secretaria de Educación Publica Dirección General de Profesiones número 3466199 (tres, cuatro, seis, seis, uno, nueve, nueve), la coteje con su original, misma que tuve a la vista encontrándola idéntica en todas y cada una de sus partes; A solicitud del señor **FRANCISCO BAUTISTA ESTRADA**, quien se identifica con el mismo documento que se certifica.- Expido esta certificación en la Ciudad y Puerto de Tuxpan, Veracruz de Ignacio de la Llave a los doce días de junio del año Dos Mil doce.-



DOY FE.-
NOTARIO PÚBLICO NÚMERO UNO.-
LIC. LUIS LOPEZ CONSTANTINO.-
LOCL-79-07-09-889.-

